

## SUSCRIPCIÓN

## Trimestres:

SEGOVIA, UNA peseta.

PROVINCIAS, 1'50.

NÚMERO SUELTO, 0'05.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.



## OFICINAS

Plaza de Alfonso XII, 14, y Librería de la Plaza Mayor, 28.

A fin de año se regalará á los suscriptores de la capital un precioso almanaque.

## PERIÓDICO DOMINGUERO, TEMPESTIVO Y JOCO-SATÍRICO

DIRECTOR: JÚPITER

## DROGUERÍA Y PERFUMERÍA

DE FRANCISCO M. MARCOS

7, PLAZUELA DEL CORPUS, 7.  
SEGOVIA

Especialidades nacionales y extranjeras.

Artículos de ortopedia, fotografía y artes y todo lo concerniente á estos ramos.

Grandes remesas en productos selectos de las mejores fábricas de París, Londres y América. Se garantiza la legitimidad de todos los productos que se venden en esta casa. Se sirven puntualmente los pedidos que se hacen de provincias.

También llamo la atención sobre el agua de Colonia Imperial, producto especial de mi propiedad, por ser en el día uno de los de más uso en el tocador, en el baño y para perfumar las habitaciones, á la vez que económico.

Agua de quina, premiada con medalla de plata en la exposición internacional de Bruselas.

Plazuela del Corpus, 7.—SEGOVIA

## A la Perla de Castilla

GRAN CENTRO DE DROGUERÍA Y PERFUMERÍA  
DE CONCEPCION MARTINEZ

representado por el conocido y práctico droguero

ANDRÉS HERNANZ PÉREZ

36, PLAZA MAYOR, 36.—SEGOVIA

Este gran centro, tan conocido del público en general, como de los que le honran con sus compras, en particular, está demostrando desde su instalación, que no sólo hace competencia á esta plaza, sino también á los grandes almacenes. Gran surtido en productos químicos y farmacéuticos; artículos para fotografía litografía y pirotecnia; especialidad en anilinas y demás productos para la tintorería; lienzos preparados y colores finos en tubitos, para artistas; brochas, pinceles, colores en polvo y barnices finos y ordinarios; purpurinas, almidones, thés, cafés y esencias de todas clases. Depósito de todos los específicos nacionales y extranjeros. Aguas minerales.—DEDICADO A LA BELLEZA: Especialidad en veloutines, cremas de Oriza y de Simón, polvos de Java, de Opopónas, de la Regente, Bébés, Sultana, etc. Extractos de olor para el pañuelo de Roger, Gallet, Atkinson, Mauvet, Oriza, etc. Opiatas, polvos y elixires dentífricos de Farina, Andreu, PP Benedictinos, Pivert, Pierre, Botot, Fertis, Orive, Sociedad Higiénica, etc. Aguas de Lubin, Colonia, Farina, Fortis, Kananga, Florida, Mascota, etc., Regenerador del cabello de Madame Allens, vigor del cabello del Dr. Ayer, tónico oriental, rom, quina de varios fabricantes, especialidad en tintes para el pelo, jabones de todas clases á precios nunca vistos en esta plaza.—Bragueros, suspensorios, jeringas, irrigadores, pezoneras, fajas ventrales, medias de goma, máquinas para extraer leche, graduadores y demás productos quirúrgicos y ortopédicos. Pastillas pectorales, bombones de goma, cigarros de hrea y antiásmaticos del Dr. Andreu.

Visítad este Arca de Noé y veréis surtido, elegancia y amabilidad.—Comisión y tránsito.

—48

## Sres. lectores de LA TEMPESTAD.

Muy señores míos y de mi mayor aprecio y consideración: celebraré que al leer estas cortas letras —porque el cajista no las ha querido poner más largas— gocen ustedes de la más perfecta salud; la mía es buena, aunque á ustedes no les importe gran cosa.

Dos objetos tiene esta carta: el primero y principal es ponerme á su disposición,—con lo cual demuestro que soy un chico fino,—y el segundo, referirles algo que notable sea y que haya ocurrido en esta heroica villa del oso y del madroño.

La romería de san Isidro, si no es una cosa nueva, pues se repite tradicionalmente todos los años, ha sido la principal diversión de la semana.

En ella—en la romería, ¿eh?—se ha gozado del espectáculo hermoso y edificante que ofrece un pueblo que come, bebe, ríe, canta, baila y se pega de bofetadas.

Los papás que tienen niñas casaderas y que no desaprovechan ocasión para exhibir y despachar la mercancía, los papás, repito, llevaron á sus hijas á merendar, sobre la verde hierba, la clásica tortilla, y muchas fueron seguidas de los novios respectivos, que á respetuosa distancia, admiraban los encantos del objeto de su pasión amorosa y el mal genio que á diario gasta su futura suegra.

Ellas y ellos fueron á pie, lo cual si es económico con respecto al gasto de coche y es higiénico, porque el ejercicio abre el apetito, no deja de ser bastante molesto é incómodo.

Por fin llegaron á la pradera, y después de rezar al santo labriego y pedirle todo género de felicidades y visitar cada uno de los puestos donde se venden comestibles y otras porquerías, levantando las faldas para que no se manchen y enseñando las enaguas recién planchadas, se sentaron sobre el «verde césped» como dice el novio, que versifica en los días que se celebran santos, es decir, que tiene una musa poética á plazos.

El de la musa también se sentó y de vez en cuando dirigía miradas incendiarias á su novia y á la tortilla de patatas.

—Arturito, acércate;—dijo con encantadora zalamería la niña ofreciendo al joven una rosquilla petrificada y fósil.

—¡Gracias!—exclamó Arturo con pasión, acudiendo al llamamiento á pesar de su característica timidez.

¡Oh, poder de los frutos de la tía Javiera!

Estás expansiones siempre suelen concluir mal. El chico está emocionado, excepto para comer, y queriendo aparecer galante coge con sus deditos una sardina de lata y se la ofrece á la mamá de Anastasia, pero con tal acierto, que se la introduce por una de las ventanas de la nariz.

La sardina colea, la suegra estornuda y en su natural desahogo mancha el traje á don Aniceto, que furioso quiere matar al joven.

La niña se pone colorada, doña Anastasia prorrumpo en amargo llanto, y Arturo también, por hacer algo, prorrumpo en una oda que sale de sus labios en todas las situaciones difíciles en que el joven poeta se encuentra.

Sin embargo de esto al día siguiente todos exclaman con entusiasmo:

—¡Cuánto nos divertimos!

Que ustedes también se diviertan de verdad les desea quien se pone á los pies de las señoras y de las niñas y quien es de ustedes afectísimo amigo que hesa á todos la mano

TOMÁS BRAVO Y LECEA.

## Truenos de la semana

Ya tenemos candidados sin estrenar, nuevecitos y dispuestos á hacer de Segovia un edén encantado.

Las elecciones pasaron sin protestas ni escándalos, pues el cuerpo electoral, como el que va á misa, fué á los colegios á depositar los votos en las transparentes urnas, de las que han salido once candidatos triunfantes y casi otros tantos derrotados.

Felicito á los últimos y doy el más sentido pésame á los primeros.

Y conste que no es equivocación, aunque lo parezca.

Entre los derrotados figura Joaquín Molina, quién obteniendo una honrosa votación, no fué lo suficiente nutrida para conducirlo al triunfo.

Joaquín se queja de yo no sé qué cosas en una carta que me ha dirigido para que la publique, y yo lo hago con mucho gusto para que después de lamentar las desdichas de la derrota, no tenga que llorar las ingratitudes de un amigo.

He aquí la

## «CARTA DE UN DERROTADO»

Amigo Pepe: Cuando vi el número de LA TEMPESTAD, en el que reseñabas la inauguración del Círculo que indigaa-

FUGOMNIA

Si un corazónesora en su seno amo un día, le atacará sin demora, esa enfermedadraidora llamada *fugomnía*.

Por eso en tres capitales del mundo civilizado, con tres chicos le su agrado, tres muchachasprincipales se han ligado!

Y eso de tomar el tren cuando dos novios se ven ¡caracols!

tiene bastantes bemoles, si se reflexiona bien.

La enfermedad es dañina, pero ninguno le atiende ni en combatina se obstina. Y la enfermedad se extiende... ¡caspitina!

El puro amor, claro está, no hay pecho que no subyugue, y tengo temores ya de que alguna chica va á obligarme á que me fugue.

Y no es eso lo peor, no, señor,

lo peor, á mi entender, es que, cuando una mujer nos lleva tras de su amor, no sabemos al marchar dónde iremos á parar,

¡qué demonio!... ¡aunque muchos van á dar, derechos, al matrimonio!

La libertad es preciosa y así la fuga se explica y ya es cosa

de, al declararse á una chica, decirle así:—Niña hermosa, anda, dame el sí, mi bien, y en busca de un nuevo edén vamos en un periquete... ¡que va he comprado el billete y se va á marchar el tren!

J. RODAO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

celebrada por la Excm. Diputación provincial el día 9 de Mayo de 1891

Reunidos los Diputados Sres. Torre Agero, Villa, Arango, Moreno, Páramo, Zorilla, Martín Gil, Sáez Rojas, Romero, Del Río, Gil Moreno, Llorente, Orduña, Bernaldo Gil Asenjo y López Manso bajo la Presidencia del Sr. Marqués de Lozoya, Vicepresidente, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido se dió lectura de la convocatoria inserta en el *Boletín oficial* extraordinario de 30 de Abril último e igualmente del proyecto ó bases propuestas á la Diputación por D. Miguel Muruve, como auxilio para hacer posible la construcción del ferrocarril de Segovia á Aranda de Duero, por Sepúlveda, que son las siguientes:

1.<sup>a</sup> La Diputación provincial de Segovia hará á favor de Don Miguel Muruve y Galán la transferencia absoluta de la propiedad del Proyecto del ferrocarril de Segovia á Aranda y de todos los derechos y obligaciones inherentes á su concesión definitiva que, como primera y única peticionaria, le estén reconocidos por el Gobierno, dando cuenta de este acuerdo al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia, y haciendo constar en el documento correspondiente la aceptación del Sr. Muruve.

2.<sup>a</sup> La expresada Corporación auxiliará la construcción de este camino pagando por su cuenta: 1.<sup>o</sup> los gastos relativos al replanteo de la línea, planos parcelarios y expedientes de expropiación; 2.<sup>o</sup> todos los gastos que se originen por la expropiación de cuantos terrenos sean necesarios para la construcción de la línea, de las estaciones y demás dependencias de la vía, así como los indispensables para caminos de servicio, ocupaciones temporales y explotación de canteras, y 3.<sup>o</sup> el valor del transporte de los materiales de todas clases que entren en la construcción de estaciones, casillas y demás edificios del camino. El importe de los expresados conceptos, según presupuesto oficial con el 15 por 100 de contrata, es el que á continuación se detalla:

Por el replanteo, &c. &c. de los 102 kilómetros que corresponden á la provincia de Segovia, á 200 pesetas uno.	20.400 00
Por la expropiación de la línea y sus dependencias en dicha provincia.	650.538 93
Por ídem de servidumbres, &c.	162.890 00
Por transportes de materiales.	450.350 00
	944.115 98
Por el 15 por 100 según presupuesto de la suma anterior.	141.617 40
<b>Total pesetas.</b>	<b>1.085.733 38</b>

Este total lo reduce el referido Sr. Muruve á 925.000 pesetas, teniendo en cuenta las economías que en la construcción puedan realizarse y que el expresado Sr. Muruve deja á beneficio de la provincia.

3.<sup>a</sup> La anterior cantidad de 925.000 pesetas será la máxima que, como auxilio á este camino, la Diputación provincial acuerda, y que se abonará en la siguiente forma: 25.000 pesetas durante el ejercicio económico de 1891-92, si dentro de él mismo se han terminado las operaciones del replanteo, y las 900.000 pesetas restantes en seis anualidades de 150.000 pesetas cada una, cualesquiera que sean los importes de gastos y obras que por los conceptos auxiliares ejecute en cada anualidad de las cinco en que la Empresa con-

cesionaria deberá terminar el camino y ponerlo en pública explotación.

4.<sup>a</sup> Todos estos auxilios los ofrecerá la Diputación á su representante Oficial el Ingeniero Jefe de caminos, D. Miguel Muruve, facultándole para que á su vez los ofrezca y otorgue á la Compañía que á su juicio ofrezca mayores garantías para construir mejor y en el más breve plazo posible, dentro del de cinco años fijados por el Gobierno, para la línea de Segovia á Aranda.

5.<sup>a</sup> La Diputación consignará precisamente y como cantidad mínima la de pesetas 25.000 en el presupuesto de 1891-92, y la de 150.000 pesetas en cada uno de los seis presupuestos sucesivos. Si la primera cantidad de 25.000 pesetas, no pudiera ya incluirse en el presupuesto del ejercicio próximo, ó en su adicional, la primera anualidad correspondiente al ejercicio de 1892-93 será de 175.000 pesetas, y las cinco restantes de 150.000 pesetas cada una.

Madrid 21 de Abril de 1891.—Miguel Muruve.  
El Sr. Presidente ordenó la lectura del informe emitido por la Comisión de Fomento, que es como sigue:

«A la Excm. Diputación provincial.—La Comisión de Fomento ha examinado la proposición que como proyecto de acuerdo formula y presenta á la Diputación provincial el Sr. D. Miguel Muruve y Galán, respecto á facilitar la construcción de la vía férrea de Segovia á Aranda, por Sepúlveda, mediante el auxilio que suponen las condiciones que el pliego de proposición se consignan, y en cumplimiento á la comunicación del Sr. Vicepresidente de la Diputación, se la ha dirigido de conformidad con lo preceptuado en el artículo 52 del Reglamento para el orden de sesiones de la Diputación, tiene el honor de emitir el siguiente informe:—Uno de los elementos de progreso en el concierto general de los pueblos es el facilitar entre sí las comunicaciones, y tanto por los beneficios materiales que reportan, como por las comodidades que suponen, los ferrocarriles vienen hoy en auxilio de todas las clases de la sociedad y acortando las distancias, abaratando el coste de los viajes en las personas y en las mercancías, llevan aparejada la cualidad de servicios de utilidad general.—Es por demás un hecho cierto y comprobado que allí donde los ferrocarriles atraviesan con asombrosa rapidez pueblos y comarcas más ó menos importantes, allí también como por necesidad imperiosa, una población flotante las da importancia y les reporta utilidad y esta provincia hasta hace poco sometida á sus elementos de vida, escasos por cierto, merced á la superabundancia que países extranjeros tuvieron en la ganadería y en la industria, encuentra en aquella población un elemento poderoso de vida siquiera por circunstancias y con causas que afectan un carácter general, atraviese una situación precaria: al fin, como se indica, el mal es universal y en donde la industria tiene un gran desarrollo, como en donde empiezan á desarrollarse los pueblos, el desequilibrio entre el capital y el interés, entre el capital mismo y el trabajo, es notorio y es grande, por más que tengan sin embargo esperanzas de conseguir alguna nivelación en aquellos conceptos los pueblos que se comunican y conciertan y los que siguen el curso de la civilización y del progreso.—Con lo expuesto y sin tener que molestar más la atención de la Excm. Diputación provincial, queda demostrado que utilitario y conveniente es en la actualidad la construcción subvencionada del ferrocarril de Aranda, por Sepúlveda, dejando á la Comisión de Hacienda y á la Excmo. Diputación el que fije y determine el importe de la subvención y la forma, modo y condiciones en que ha de satisfacerse.—Ahora bien; resultando á juicio de esta Comisión necesaria la reforma del plan general de Carreteras, puesto que las que hayan de ejecutarse tendrán que subordinarse en bien y utilidad de la provincia y especialmente del partido de Cuéllar al trazado del ferrocarril de Segovia á Aranda, se aconseja la conveniencia de que la Comisión provincial proceda: 1.<sup>a</sup> A instruir el expediente de reforma del plan de Carreteras provinciales inmediatamente que se apruebe el oportuno acuerdo ó sea ejecutivo mediante la expresa subrogación al señor Muruve de la concesión que á su favor tenía la Diputación provincial para la construcción del ferrocarril de Segovia á Aranda y la aceptación del auxilio que se le presta.—2.<sup>a</sup> Que al instruir aquel expediente debe tenerse en cuenta por la misma Comisión provincial, que la justicia requiere figure en primer lugar ó como primera en orden en el citado plan, la carretera que está señalada con el número segundo en el plan vigente ó sea la que desde el límite de la provincia viene por Laguna de Contreras, en el partido de Cuéllar, para que se continúe hasta una de las Estaciones de la vía férrea proyectada.—3.<sup>a</sup> Que al fin de que la construcción de la expresada carretera se facilite y pueda realizarse dentro del plazo en que ha de estar terminada la vía férrea, habrá de consignarse en los presupuestos sucesivos la cantidad que la Diputación estime conveniente.—Y 4.<sup>a</sup> Que atendiendo á que la clase obrera de la provincia se encuentra muy necesitada de trabajo, especialmente en los inviernos, se aconseja la conveniencia de que las obras se den principio en el próximo y por esta capital.—Palacio de la Diputación, 9 de Mayo de 1891.—El Presidente, Miguel Llorente Bartolomé.—El Secretario, Miguel Berenguer.»

El Sr. Moreno manifiesta que con arreglo á lo que dispone el artículo 70 de la Ley provincial, del que pide se dé lectura, no puede tratarse en esta sesión de la reforma del plan de Carreteras; leído dicho artículo hizo uso de la palabra el Sr. Gil Asenjo, para defender el dictamen de la Comisión de Fomento, y después de convenir en que el artículo 70 prohíbe el que se trate de un asunto no anunciado en la convocatoria, expone que á su entender no es contradictoria la reforma del plan de Carreteras provinciales con el asunto para que han sido convocados, pues si se trata de ellos es por relación tan directamente como que de reformarse ó no aquél y de construirse simultáneamente con el ferrocarril, habrá de variar forzosamente la consignación en presupuesto para uno y otros conceptos.

Resultando que es muy oportuna la indicación que se hace por la Comisión de Fomento, que no exige ni pretende acuerdo efectivo, sino que simplemente se limita á advertencia ó consejo para que la Comisión á su tiempo los tome en consideración.

Rectifica el Sr. Moreno, exponiendo que no censura á la Comisión, pero que en su deseo de que se cumpla estrictamente la Ley, insi te en que es nulo el acuerdo que tome la Diputación sobre asunto que no conste expreso en la convocatoria.

El Sr. Gil Asenjo rectifica afirmando lo dicho, porque son dos cosas que no pueden separarse, teniendo en cuenta que los trazados é importancia de las carreteras ha de subordinarse á la nueva línea del ferrocarril.

Insiste el Sr. Moreno en que no ve la necesidad de que la Diputación trate en esta sesión de la reforma del plan de Carreteras y mucho menos estando la que se significa en el informe de la Comisión señalada con el número 2 del plan.

El Sr. Torre Agero da las gracias al Sr. Gil Asenjo por la defensa que ha hecho del dictamen de la Comisión de Fomento, de la que forma parte, y dice que por la relación que tiene un asunto con otro, no hay inconveniente en que la Diputación tenga en cuenta el dictamen.

El Sr. Llorente da también las gracias al Sr. Asenjo y dice que cree que las comisiones para emitir dictamen pueden remontarse á tratar de otros asuntos relacionados con el principal y que á su juicio, lo que hace el Sr. Moreno es censurar á la Comisión de Fomento por su dictamen y ésta no se ha extralimitado porque haya apreciado como muy conveniente el que se trate del plan de Carreteras al ocuparse de la línea férrea cuyo orden secundario no puede por nadie desconocerse.

El Sr. López Manso dice que en su opinión son distintos los asuntos de carreteras y ferrocarriles, y como quiera que las primeras no han sido objeto de la convocatoria, entiendo que al ocuparse de ellas, aunque sea incidentalmente, como ha dicho el Sr. Gil, se corre el peligro de que, á virtud de lo que dispone el artículo 70 de la Ley provincial, fuesen nulos los acuerdos que la Diputación adoptara en esta sesión. No quiero exponerme al peligro de que la sesión y los acuerdos que en ella se tomaran fueran declarados nulos, y no lo quiero, porque podría suceder que si al concesionario le convenía la cesión, aquellos acuerdos tuvieran validez y en

mente presido, observé que el cariño que me tienes te hacía creer que era seguro mi triunfo en las elecciones municipales, me sentí orgulloso, no porque creyera que fuera enviable el cargo de concejal en las actuales circunstancias, sino por las simpatías que hacia mi habías mostrado y contigo los electores de mi distrito, alentándome para la lucha.

Ello es que me creía ya concejal, pero como hoy no sirve absolutamente para nada el buen comportamiento, á última hora vergonzosas maquinaciones hicieron cambiar por completo el orden de las cosas, hasta el extremo de que después de los 189 votos que obtuve me resultaron 81 perdidos, con los que me hubiera colocado á una respetable altura.

Después de este sencillo desahogo, nada puedo añadirte que no sea del dominio público, y como temo abusar de tu amabilidad, haré para concretar las siguientes afirmaciones:

1.<sup>a</sup> Que acepto gustoso la enhorabuena que me habéis dado por mi honrosa derrota, y que tan sólo lo siento porque algunos de los empleados del Municipio que considerándome ya de la casa, me saludaban muy afectuosos (y eso que no les había ofrecido aumento de sueldo!), desde que vieron que se habían equivocado, me saludan con indiferencia.

2.<sup>a</sup> Que tengo la conciencia tranquila respecto á la forma en que he verificado los trabajos electorales, obrando muy correctamente, según es del dominio público.

3.<sup>a</sup> Que tal vez alguna de las pocas personas que han entorpecido mi triunfo sea la llamada á salvar al Municipio (que bien lo necesita), y por esta parte todo el vecindario de Segovia la debe estar sumamente agradecido, incluso yo, que en bastantes ocasiones he probado mi idolatría por la ciudad que me vió nacer.

Y 4.<sup>a</sup> y última. Que á pesar de lo dicho anteriormente, no abrigo rencor hacia determinadas personas, y que por el contrario, tengo motivos sobrados para estar satisfecho, no sólo por el resultado de la elección, sino también por las demostraciones de simpatía de que he sido objeto estos últimos días en el *Círculo de Amigos*, á cuyos socios nunca agradeceré lo bastante su buen comportamiento.

A trueque de que algunos tomen todo esto á derecho de patateo, te robo entre tus *Truenos* un espacio para mi carta, y me retiro por el foro, renunciando generosamente á la mano de doña Leonor.

Gracias mil, querido Pepe, por tantos favores como te debo, y no olvidés á tu derrotado amigo

JOAQUIN MOLINA.

Ahi tienen ustedes lo que dice Joaquín, un buen muchacho que ha estado expuesto á ser concejal.

Si, señores, expuesto á caer en el abismo del Municipio, pero no ha caído.

¡Dios le tendió su mano protectora!  
¡Elevemos, pues, nuestras preces al Altísimo para que nos libre á todos de una votación suficiente en las futuras elecciones municipales!

La gente se echa al campo los días de fiesta, con el santo fin de disfrutar los placeres que nos brinda la naturaleza, y devorar sobre la verde alfombra la clásica tortilla de patatas ó cualquiera otra friolera por el estilo.

Las tardes primaverales nos llevan al campo ansiosos de aspirar el puro ambiente y de escuchar al cantor ruiseñor que entona dulces cantos en la enramada, según hemos dicho todos los poetas más ó menos fecundos, desde Adán hasta nuestros días.

El pintoresco valle de Tejadilla es uno de los sitios más frecuentados por las familias regularmente acomodadas, y sobre todo por las parejas de enamorados que buscan la poesía del campo y la soledad del valle, para decirse ternezas al oído y tonterías de marca mayor.

En uno de los pasados días también quise disfrutar paseando en aquel ameno valle y presenciaron mis ojos escenas que no son para referidas.

Sólo diré que vi muchas parejas de enamorados y que los donceles ninguno de ellos era manco, por desgracia.

Y luego dicen los poetas que los arroyuelos, *murmuran*.

¡Lo que me choca es que no se salgan de madre al presenciar ciertas cosas!

¡Si será escrupulosa en el cumplimiento de su deber el Alcalde pedáneo de Castillierro!

Preguntá al Sr. Gobernador civil de esta provincia si puede obligar á uno de los vecinos de aquel pueblo, que acaba de casar á una hija, á que convide á todos los demás á un refresco y á pan sobado, fundándose en que una costumbre hace ley por datos muy antiguos.

¡Que le entren moscas al Alcalde de Castillierro!  
Y el vecino aludido, hablando del pan sobado, de fijo exclamará así:  
—No darlo me compromete; pero no doy pan aquí ¡donde ya hay tanto zoquete!

P.



RESULTADO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES

Distrito de las Casas Consistoriales.

	Votos
CONCEJALES	
D. PEDRO DE FRUTOS (R.).....	219
D. MANUEL ALEMÁN (C.).....	209
D. ANDRÉS CRISTÓBAL PEÑA (I.)	201
D. PEDRO PEREZ YAGUE (I.).....	174
D. Luis Calderón (R.).....	163
D. Mariano Valcarce (I.).....	157
D. Crisanto Berrocal (R.).....	120
D. Pedro Zúñiga (C.).....	114
D. Nicolás Duque (C.).....	79

Distrito de la Casa de la Tierra.

CONCEJALES	
D. VENANCIO SANZ (D.).....	304
D. EUGENIO FERNÁNDEZ (R.)....	255
D. ANTERO HERNÁNDEZ (R.)....	240
D. Joaquín Molina (L.).....	174
D. Patricio Fernández (I.).....	155

Distrito de Bellas Artes.

CONCEJALES	
D. JOSÉ RAMÓN SANTIAGO (R.)..	89
D. GASPAR CABRERO (L.).....	76
D. Leonardo Larios (I.).....	55

Distrito del Instituto de 2.<sup>a</sup> enseñanza.

CONCEJALES	
D. EULOGIO MARTÍN FIGUERA (D.)	145
D. MATEO GARCÍA MATABUENA (R.)	113
D. Manuel Sirera y Salsa (C.)....	58

De siete republicanos, cinco han salido triunfantes. Deben estar orgullosos porque el triunfo ha sido grande. Ahora solamente falta que esos cinco concejales, sin andarse con rodeos y sin casarse con nadie, demuestren que, como pídiles, son hombres que mucho valen.

El Gobierno del Uruguay va á implantar grandes economías, principiando por el presidente de la República, á quien se disminuirán mil pesos mensuales de su sueldo, y, en general, el 25 por 100 á todos los empleados.

Además serán declarados cesantes todos aquellos que puedan suprimirse sin menoscabo del buen servicio.

Los empleados de España de seguro exclamarán: —¡Qué sería de nosotros si España fuera Uruguay!

Las gentes diciendo van, y no lo dicen en balde, que es don Manuel Alemán el llamado á ser Alcalde.

Don Manuel tiene talento y es médico reputado; mas, como el Ayuntamiento dicen que está desahuciado, nada podrá hacer por él aunque fallecer le vea, á no ser que don Manuel invente una panacea.

En breve llegará á esta población la compañía ecuestre y gimnástica de D. Juan Fessi, compuesta de veinte artistas, doce caballos, los toros amaestrados y dos burros sabios.

Benito ha sacado un voto. Como sabe *trastear*, el mejor día á Benito le vemos de concejal.

caso contrario tuviera el medio de escapar á los compromisos que aceptase. Para evitar estos peligros, el único medio es prescindir de la parte del dictamen que se refiere al plan de Carreteras y que para salvar las responsabilidades que pudieran surgir pedía que la votación que recayera sobre el asunto fuese nominal.

El Sr. Presidente puso á votación el dictamen de la Comisión de Fomento, que se hizo en la forma solicitada por el Sr. López Manso, y fué aprobado por mayoría.

En vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró aprobado como acuerdo de la Diputación el dictamen de la Comisión de Fomento.

El Sr. Moreno explicó su voto manifestando estar conforme con el dictamen en cuanto se relaciona con el ferrocarril, pero creyendo ser nulo el acuerdo en cuanto se trata de carreteras provinciales.

Se dió lectura del informe que la Comisión de Hacienda ha emitido respecto á la cantidad con que se ha de subvencionar la construcción del indicado ferrocarril y en cuanto al modo, forma y condiciones en que aquélla se ha de satisfacer y la referida subvención se ha de otorgar, y que copiada á la letra dice así:

«A la Excm. Diputación provincial.—La Comisión de Hacienda, cumpliendo con lo prevenido en el Reglamento para el régimen interior de la Corporación y con la comunicación del señor Vicepresidente de la Diputación, á la cual se acompañan las proposiciones ó proyecto de acuerdo que presenta D. Miguel Muruve y Galán, para la más pronta construcción del ferrocarril de Segovia á Aranda de Duero, ha procedido á hacer un estudio detenido de aquéllas, y como consecuencia del mismo y de lo informado por la Comisión de Fomento en su precedente y luminoso dictamen tiene el honor de proponer á la asamblea las siguientes bases.—1.<sup>a</sup> La Diputación provincial de Segovia hace en favor de D. Miguel Muruve y Galán la transferencia absoluta de la propiedad del proyecto del ferrocarril de Segovia á Aranda y de todos los derechos y obligaciones inherentes á su concesión definitiva que, como primera y única *petición* le están reconocidos por el Gobierno, dándose al efecto conocimiento del correspondiente acuerdo al excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia, haciéndose constar previamente la aceptación del señor Muruve.—2.<sup>a</sup> En esta transferencia no se incluye el importe de los depósitos hechos hasta el día en la Caja general de los mismos, á nombre de esta Diputación, para tramitar el expediente, cuyo importe se devolverá á la Diputación en cuanto se haga el depósito definitivo.—3.<sup>a</sup> La Diputación auxiliará la construcción de este camino pagando como subvención la cantidad alzada de 900.000 pesetas por todos conceptos.—4.<sup>a</sup> Dicha suma de 900.000 pesetas será la máxima que como auxilio á este camino la Diputación provincial acuerda, la cual se abonará por anualidades de á 100.000 pesetas cada una, á contar desde el año económico de 1892-93, cualesquiera que sea el importe de gastos y obras que en cada anualidad se ejecuten de las cinco en que la Empresa concesionaria deberá terminar el camino y ponerlo en pública explotación, teniendo entendido que si por cualquier circunstancia no tuviera efecto la construcción de la línea, no tendrá derecho ni el Sr. Muruve ni la Empresa constructora, á exigir de la Diputación ninguna cantidad ó en su caso reintegrarán las sumas que hubiesen percibido.—5.<sup>a</sup> Estos auxilios los ofrece la Diputación á su representante Oficial Ingeniero Jefe de caminos D. Miguel Muruve, facultándole para que á su vez los otorgue á la Compañía que á su juicio ofrezca mayores garantías para construir mejor y en el más breve plazo posible dentro del de cinco años fijado por el Gobierno para la línea de Segovia á Aranda.—6.<sup>a</sup> La Diputación consignará precisamente y como cantidad mínima la de 100.000 pesetas en el presupuesto de 1892-93 é igual suma en los sucesivos hasta el de 1900 á 1901 inclusive.—7.<sup>a</sup> De conformidad con lo informado por la Comisión de Fomento y habiendo oído á la ordenación de pagos y Contaduría de fondos provinciales, se aconseja á la Comisión provincial la oportunidad de insuvenir el expediente de reforma del plan general de carreteras subordinándolas á la línea férrea en proyecto de Segovia á Aranda y las demás que atraviesan la provincia, partiendo de la base de que se podían consignar 50.000 pesetas en cada presupuesto durante los nueve años á que se refiere la condición 6.<sup>a</sup> é interesando á la misma Comisión provincial para que en un caso en el indicado proyecto de reforma del plan de carreteras, se figure en primer termino la de Laguna de Contreras hasta enlazar en el partido de Cuéllar con una de las Estaciones del indicado ferrocarril.—8.<sup>a</sup> Que debe dirigirse esta Diputación á la de Burgos poniendo en su conocimiento los acuerdos que adopte respecto á los medios que se proyectan para facilitar la construcción de la línea á virtud de que dicha Diputación viene interesada en este asunto y tiene tomados acuerdos para subvencionar la construcción del ferrocarril de referencia.—Y 9.<sup>a</sup> Que de aceptar la Diputación las bases anteriores procede se ponga su acuerdo en conocimiento del Sr. D. Miguel Muruve y Galán, al objeto de que manifieste su conformidad con el mismo, en cuyo caso habrá de procederse á otorgar el oportuno documento de obligación para cumplimiento de lo convenido y aceptado.—Palacio de la Diputación á 9 de Mayo de 1891.—El Presidente, Serapio del Río.—Mariano Cáceres y Tomé, Secretario.»

Inmediatamente se dió asimismo lectura del voto particular formulado por el Vocal Sr. Páramo contra el anterior dictamen y que literalmente es como sigue:

«El que suscribe se ve en la dolorosa necesidad de disentir de sus compañeros de Comisión, y con preferencia, en la cláusula 3.<sup>a</sup> del proyecto de acuerdo presentado por el Sr. Muruve, y en la cual se señala como subvención presentada por la Comisión, como acuerdo suyo, la cantidad de 900.000 pesetas de los 925.000 que pide el referido Sr. Muruve, repito siento no estar conforme con el parecer de mis compañeros, y puesto que se tienen pagados los estudios de este proyecto con la cantidad próximamente de 100.000 pesetas con la anticipación debida, la Excm. Diputación debe considerar este precedente y la situación precaria y calamitosa por la que atraviesan todos los pueblos de esta provincia llenos de pagos y de desgracias, por lo cual suplico á mis compañeros que teniendo en su ánimo que somos fieles administradores y debemos velar por los intereses de nuestros representados procurando prodigarlos lo menos que podamos; por lo cual entiendo se debía rebajar de la cantidad alzada de 900.000 pesetas la cantidad que á su juicio sea compatible con todos los intereses y necesidades, con los ingresos de que dispone la Diputación, con sus gastos, con los sagrados de carreteras, obras de que únicamente se benefician los vecinos de los pueblos, obras de tanta ó más necesidad que los ferrocarriles en una provincia que, como la nuestra, donde se halla muy dividida la propiedad, la producción tiene que estar muy repartida, por lo cual entiendo que la exportación é importación que ella tenga más se ha de hacer por sus carreteras que por ferrocarriles, no indicando este mi voto particular sea enemigo de los ferrocarriles y si de que deseo cumplir dignamente mi cometido, procurando hacer la baja en beneficio de los pueblos y de sus intereses en situación hoy día tan pobre y triste como todos sabemos, Concluyo suplicando á mis compañeros de Comisión dispensen mi voto particular, deseando también tenga eco en su reconocido criterio.—Palacio de la Diputación 6 de Mayo de 1891.—J. Páramo.»

(Se concluirá.)

El jueves falleció la Sra. D.<sup>a</sup> Luisa Redondo Calvo, viuda de Antón Rengel, y madre de nuestro querido amigo el reputado abogado D. Remigio Antón Redondo, á quien, igualmente que á toda la familia de la finada, enviamos el más sentido pésame.

Leemos en *El Faro de Castilla*: «Comentando palabras que en la sesión anterior pronunció un señor capitular sobre la conveniencia de que se coloque una fuente en calle del Mercado, escribe *La Tempestad*:

«¡Bravo! ¡Bien, señor Lotero! y si la fuente hace falta, por mí, que se la coloquen á la puerta de su casa.»

Ya se conoce que el festivo colega no tiene por costumbre asistir á las sesiones concejales, de otra suerte hubiera podido ver que el Sr. Lotero, que no necesita el agua á la puerta de su casa, por que la tiene dentro de ella, marcó el punto en que, á su juicio, precisa situar la fuente en bien del público servicio.

Mas gustoso admite, pues, aunque el chiste aquí no pega, su propósito al colega de la cruz de San Andrés.»

Esta redondilla me huele á..... Pero volviendo á la fuente, y no á la del Caño Seco, si el Sr. Lotero no necesita el agua á la puerta de su casa, porque la tiene dentro de ella, esa agua será para su servicio particular y no para los vecinos de la calle del Mercado; por eso nada tendría de extraño el que la fuente municipal se colocara á la puerta de su casa.

Pero no hay que *sulfurarse* por tan poca cosa.

Porque puede colocarse esa fuente tan precisa, á la puerta del TRAMPOSO casino de *La Armonía*.

Allá van unas cuantas fugas... y no de vocales: En Andújar ha desaparecido una distinguida señorita, presumiéndose vaya acompañada de un galán; en Villanueva del Arzobispo ocurrió noches pasadas un secuestro en toda regla, siendo la víctima una conocida señorita, que desapareció en unión de un raptor, y por último, un aplaudido banderillero, perteneciente á la cuadrilla de un matador conocido por el apodo con que marca el reloj el tiempo que transcurre, se ha fugado con una lindísima y graciosa niña del barrio de Triana, con la que el joven banderillero sostenía relaciones amorosas.

Como abundan las lechugas; como el campo verde está y Febo picando va, por eso abundan las fugas. ¡Ole ya!

Las cuentas de la corrida, de impresos y del pinar, los concejales entrantes de fijo me las darán.

OBRAS RECIBIDAS

Hemos recibido el primer número de la Revista ilustrada que con el título de *Blanco y Negro*, ha empezado á publicarse en Madrid.

Este nuevo semanario, por su belleza material, por lo escogido de su redacción, debida á distinguidos escritores, y por los artísticos grabados que ilustran el texto, firmados por dibujantes de gran reputación, nos parece destinado ha obtener un completo éxito.

Aquellos de nuestros lectores que deseen adquirir gratis un número de muestra, pueden pedirlo al Administrador de *Blanco y Negro*, Madrid, quien se lo remitirá franqueado á vuelta de correo.

ENTRETENIMIENTOS

SEMBLANZA

Tiene muchas pretensiones y tiene grandes colmillos, y en todas las situaciones come este hombre á dos carrillos.

CHARADA

Cuarta-segunda-primera, mujer de mi todo, cría un terciá-tres tan hermoso que á todo el mundo da envidia.

Solución á la del anterior: E-DIL.

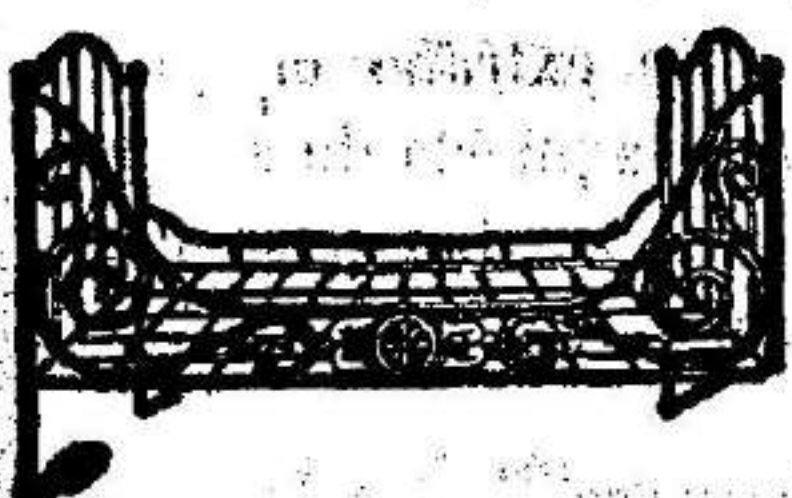
**ANUNCIOS**  
**CONFITERIA**  
**DE DARIO GOMEZ**  
 39—PLAZA MAYOR—39

Hay merengues de fresa, y fresa á 6 reales libra.

**ULTRAMARINOS**  
 DE  
**Manuel de Andrés Blanco**  
 Juan Bravo, 64 y 66

Vinos superiores de mesa.  
 Arganda, á 30 céntimos y 38 botella. Arroba, 6'50 y 7'50.  
 Valdepeñas del año 1880. una peseta botella. Devolviendo los cascotes se abocan 25 céntimos por cada uno.  
 Aguardiente Escatrón, á 1'75 pesetas litro.  
 Monóvar, á 1 ídem.  
 Mantecadas de Astorga, á 1'50 pesetas docena. Hay cajas de dos, tres, cuatro y seis docenas. —28

**FERRETERIA, QUINCALLA**



**Utensilios de Cocina**  
 DE  
**Adrián Ramirez,**  
 Sucesor de Pastor.

Plaza Mayor, 5.—Segovia.—Teléfono n.º 148  
 Camas inglesas bronceadas y con preciosos dibujos. Colchones metálicos con graduador. Bateria de cocina. Juegos de té, de metal blanco. Hueveras para hacer huevos pasados por agua, al vapor. Teteras de fantasía, para leche. Teteras niqueladas. Cafeteras sistema Viena. Máquinas automáticas para hacer sorbetes. Planchas económicas niqueladas, último sistema. Objetos para iglesia. Caprichosas cajitas para fondos. Balanzas de porcelana, último sistema. Diamantes para vidrieros, herrajes y toda clase de herramientas.  
 EL CHAUBERSKI legítimo. (Calorífero-móvil.)  
 CAL HIDRÁULICA Y CEMENTO ROMANO. 400

**OCASION**

En buen punto, y en la mitad de su precio, se cede una tienda con anaquelaría y mostrador, con géneros ó sin ellos.  
 Razón en la imprenta de este periódico.

**Angel Casero Sánchez**  
**DELINEANTE**

COPIAS AL FERROPRUSIATO  
 DIBUJOS TOPOGRÁFICOS  
 SE DIBUJAN TODA CLASE DE TELAS  
**Trinidad, 1, Segovia**

**LA SEGOVIANA**  
**FRONTON DEL**  
**PUENTE DEL VERDUGO**

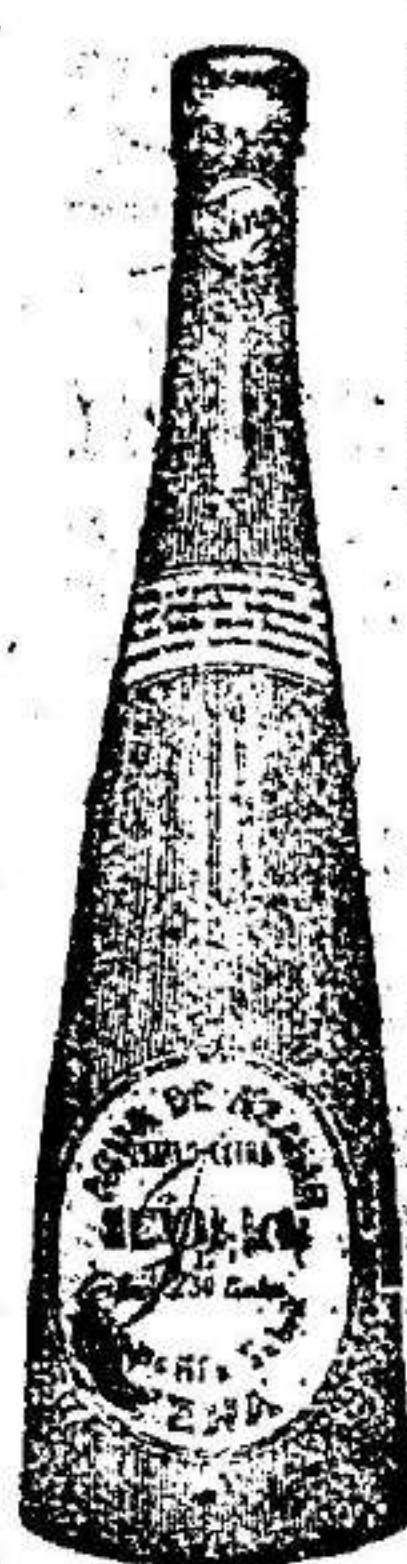
ESTA TARDE, DESDE LAS TRES EN ADELANTE  
 (si el tiempo no lo impide)  
 HABRÁ BUENOS PARTIDOS DE PELOTA  
 La entrada gratis 6

**SOMAKALINA DE FOUBERT**  
 CONTRA EL DOLOR DE MUELAS.

El resultado de este específico en las caries de muelas ó dientes, es una verdad, y su inventor lo garantiza en vista del resultado tan eficaz que ha producido á su tan numerosa como escogida clientela.  
**PRECIO 2'50 PESETAS.** —33  
 Depósito exclusivo: Farmacia de Torre Ajero.

**AL BELLO SEXO**

La acreditada modista de sombreros que estuvo establecida en la calle de San Francisco, núm. 18, principal, y que en la actualidad reside en Madrid, plazuela de Matute, núm. 3, pone en conocimiento de sus elegantes y numerosas favorecedoras que acaba de recibir las últimas novedades de París en sombreros y capotas para la presente estación.  
 Se sirven pedidos á provincias.  
**PLAZUELA DEL MATUTE, 3.—MADRID**



**AGUA DE AZAHAR**

DE LA  
**COMPANIA FABRIL TENA**  
**SEVILLA**

RECONOCIDA COMO LA MEJOR  
 por su exquisita fragancia y altas virtudes  
 medicinales.

**¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?**  
 He aquí la opinión de los más eminentes médicos.

El AGUA DE AZAHAR de la Compañía fabril TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tía, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.

EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES  
 É IMITACIONES.

Exigiendo siempre la marca registrada La Giralda de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de toda España.



En Segovia—al por mayor—D. Mariano de la Torre Ajero,  
 47—JUAN BRAVO—47. —15

**BANCO AGRICOLA**  
 DE LA  
**PROVINCIA DE SEGOVIA**

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Presidente, Sr. D. José de Gorria y Gutiérrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Vicepresidente, Sr. D. Tomás Mascaró del Hierro, Propietario.—Director Gerente, Sr. D. Carlos de Lecea y Garcia, Abogado, Propietario y Diputado á Cortes.—Vicegerente, señor D. Mariano Villa Pastor, Propietario, Fabricante y Diputado provincial.—Secretario general, señor D. Manuel Entero Hernández, Abogado y Propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Joaquín Odriozola y Grimaud, Propietario y Arquitecto municipal.—Vocales, Sr. D. Francisco Rodríguez Avial, Propietario, Comerciante y ex Diputado á Cortes, y señor Don Julián Molina Villa, Propietario y ex Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, plaza Mayor, núm. 5.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos, en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes, y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

**Parsons Graepel y Sturgess**

(ANTES PARSONS Y GRAEPEL)

Despacho:  
 Montera, 16

Depósito:  
 Claudio Coello, 43.

MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID  
 Acera de Recoletos, 6



Máquina de vapor vertical.



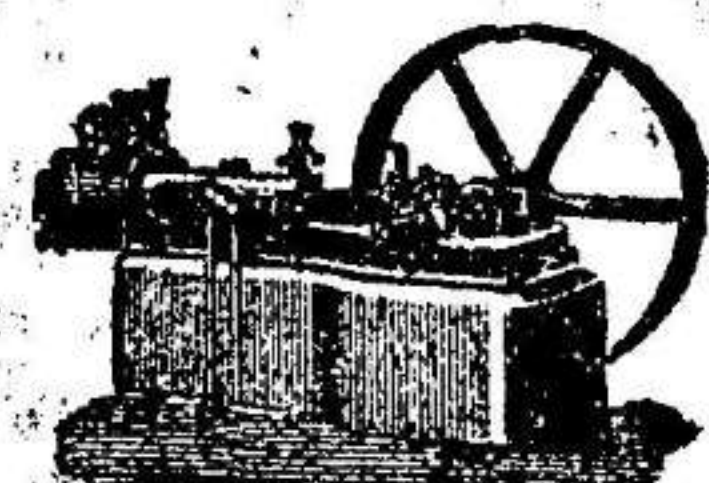
Bomba.

Máquinas de vapor, Bombas, Prensas, Tubos de todas clases.



Prensa.

Aparatos para hacer gaseosas  
 y toda clase de maquinaria



Máquina de vapor horizontal.

Catálogos gratis y francos á quien los pida.

**CALENDARIO CIVIL**

CON BIOGRAFÍAS DE HOMBRES Y MUJERES CÉLEBRES, por ÁNGEL GASCÓ.

Este libro, como su título indica, contiene las biografías de las principales celebridades que han brillado en el mundo en ciencias, artes, política y literatura, aplicadas á cada uno de los días del año.

Es de suma utilidad general, porque facilita el conocimiento de los bichahechores de la humana especie.

De venta en la Librería de la Plaza Mayor, 28, á UNA PESETA el ejemplar.

EN LA LIBRERÍA DE LA PLAZA MAYOR, NÚM. 28,  
 se hallan de venta, entre otras muchas obras, las siguientes:

El Libro del Juradó, por Melgares.—Código Civil, por D. José Sidro y Sarga.—Obras poéticas.—A orillas del mar.—La niña de Gómez Arias.—Fray Juan.—Fernando de Laredo.—La venganza y La Velada, por J. Velarde.—La Reina de los Lagos, por L. P. V.—Fruta Verde, por Manuel del Palacio.—Hechos y Dichos y Mundo Invisible, por José Selgas.—Las Viejas Alegres, por Lucas Abumán.—Bienaventurados los Mansos y El Mantón Blanco, por Manuel Cubas.—No te Untes.—Joaquín Pecci (León XIII), por Jaime.—Noches, por Jaime Martí-Miquel.—Ellos y Ellas, por Eusebio Blasco.—Procedimientos de la Inquisición, por Julio Melgares Marin.—La Historia del Matrimonio, por Flores.—La Cigarra y Viñetas del Sardinero, por José Ortega Munilla.—Dolores, por J. D.—El Noventa y tres, por Clery.—Pequeños Poemas Nuevos.—Los Buenos y los Sabios.—Los Amorios de Juana.—Utilidad de las flores.—La Novia y el Nido.—La Historia de muchas Cartas.—El Quinto, no matar.—El Tren expreso, Dulce cadena y Humoradas, por Campoamor.—Pasarse de listo.—Cuentos y Diálogos.—Mis contemporáneos, por Blasco.—El Parnaso Español ó las nueve Musas, por Francisco de Quevedo.

**AL PIE DE LA CUNA**

**LA PRIMERA DECLARACION**

Estos MONÓLOGOS de nuestro compañero PEPE RODAO, se venden en casa de su autor, calle de Santa Eulalia, núm. 20, Segovia.

Precio del ejemplar, 25 céntimos.